



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto del año 2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : VALENZUELA SANHUEZA SUSANA DEL CARMEN Rut 0 [REDACTED]
 La cantidad de \$: 18,449 DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS
 Por concepto de : BONO VACACIONES
 Fecha de Pago : 14/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1021	11/05/2010	18,449

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,449	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,449
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,449	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,449
Sumas Iguales		36,898	36,898

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	15,502,938	157,391,558		
Total Comprometido	14,975,661	162,815,270		
Ido x Comprometer	527,277	5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL *[Signature]*
 ADMINISTRADOR *[Signature]*
 DIRECTOR DE CONTROL *[Signature]*
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS *[Signature]*



[Handwritten signature]
CH 9653110

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR

DECRETO EXENTO N° 1021

PUCON, 11 MAY 2010

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

2.- El Decreto Exento N° 1.405 de fecha 17 de agosto de 2009, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.

3. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.

4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.

5. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

6. La solicitud del funcionario Susana Valenzuela Sanhueza, en la cual solicita el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el Bono de Vacaciones

al siguiente funcionario:

• **SUSANA VALENZUELA SANHUEZA**

RUT [REDACTED]

• Bono por un valor de \$18.449.-

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



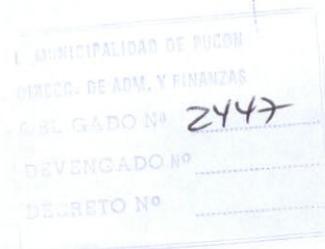
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MCV/GMP/DGG/dgg
DISTRIBUCION:

- Egresos.
- Of. Partes.
- Archivo Bienestar



Pucón, Mayo 06 de 2010.-

Señores
Servicio Bienestar Municipal
PRESENTE/

Estimados Señores :

Por medio del presente documento me permito saludar cordialmente a Ud., y a la vez solicitar si lo tiene a bien concederme Bono de Vacaciones correspondiente al periodo año 2010, debidamente respaldada con la solicitud adjunta al presente documento.

Sin otro particular y esperando una buena acogida de parte de ese Comité, se despide afectuosamente,



SUSANA VALENZUELA SANHUEZA

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPTO. EDUCACION

SOLICITUD DE PERMISO CON O SIN GOCE DE
REMUNERACIONES Y FERIADO LEGAL.

LOCALIDAD..... Pucón FECHA 30-04-2010

NOMBRE COMPLETO : Susana Valenzuela Sanhueza

RUT : [REDACTED]

CARGO Y HRS. QUE DESEMPEÑA : Enc. Adquisiciones e Inventario

ESTABLECIMIENTO : Municipalidad

AÑOS DE SERVICIOS 14 FISCALES..... MUNICIPALES..... PART.....

SOLICITA:

PERM. C/GOCE REMUNERACIONES ()
PERM. S/GOCE REMUNERACIONES ()
FERIADO LEGAL (x)

DESDE 10-05-2010...
HASTA 01-06-2010...
AÑOS..... MESES..... DIAS 16...

MOTIVO Feriado legal correspondiente al año 2010

FERIADO POSTERGADO

FERIADO AÑO ACTUAL

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO.....

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO 2010

DIAS SOLICITADOS.....

DIAS SOLICITADOS 16 días.....

DIAS PENDIENTES.....

DIAS PENDIENTES.....

*Hay un feriado x eso
que hasta el 31.06.10*

[Signature]
I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
JEFE SECCIÓN PERSONAL INTERESADO
FINANZAS Y PRESUPUESTO
DEPTO. EDUCACION
DIRECTOR O JEFE DIRECTO

DIRECTOR EDUCACION MUNICIPAL

[Signature]
I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
JEFES SECCION PERSONAL
DEPTO. EDUCACION
PERSONAL DEM

NINGUN FUNCIONARIO PUEDE ABANDONAR SU PUESTO DE TRABAJO SI NO HA SIDO AUTORIZADO FORMALMENTE PARA HACER USO DE PERMISO O FERIADO LEGAL. LAS SOLICITUDES DE FERIADO DEBE HACERLAS EL SIGUIENTE PERSONAL: AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTORES. CADA SOLICITUD DEBE SER PRESENTADA CON 48 HRS. DE ANTICIPACIÓN COMO MÍNIMO.

Pucón